



Municipalidad Distrital de Aucallama

**ACUERDO DE CONCEJO N° 060/2019-MDA**

Aucallama, 22 de mayo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE AUCALLAMA; PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA.



**VISTOS:** En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 22 de mayo del 2019; el Informe N°060-2019-MDA/GDHEZ-ODE/KVAC de fecha 14 de mayo del 2019 de la Jefa de Oficina de Desarrollo Económico informe N°175-2019-GDHE/HEHS de fecha 15 de mayo del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Informe N°022-2019-MDA-GM/PLST de fecha 15 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal Informe N°0153-2019-OPP/MDA de fecha 20 de mayo del 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N°030-2019MDA-GM/PLST de fecha 21 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, lo Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Construcción Política del Perú que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo al artículo 45°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional"

Que mediante Informe N°060-2019-MDA/GDHEZ-ODE/KVAC de fecha 14 de mayo del 2019 de la Jefa de Oficina de Desarrollo Económico solicita analizar la propuesta de trabajo sostenible del Sector Educación del **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**.

Que mediante el Informe N°-175-2019-GDHE/HEHS de fecha 15 de mayo del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, solicita la Asignación Presupuestal y la aprobación en Sesión de Concejo del **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**.



Municipalidad Distrital de Aucallama

Que mediante el informe N°022-2019-MDA-GM/PLST de fecha 15 de mayo del 2019 del Gerente Municipal Solicita la cobertura Presupuestal el Monto Total de **S/ 1.115.00 soles** para el **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**.

Que mediante Informe N°0153-2019-OPP/MDA de fecha 20 de mayo del 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que solo cuenta con la disponibilidad presupuestal la suma de (s./1.115.00), mil ciento quince con 00/100 soles, para la concurso del **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**.

De la misma el Informe N°030-2019MDA-GM/PLST de fecha 21 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal, donde emite favorable al respecto del **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**. Asimismo, solicita que sea expuesto ante el Concejo Municipal para su evaluación y/o Aprobación y;

De conformidad de las facultades otorgadas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha.

**SE ACORDO:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar, la Propuesta de trabajo sostenible del Turismo Dinamizador del Sector Educación, del **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**

**ARTÍCULO 2°:** Encargar a la Oficina de Gerencia de Desarrollo Humano y Económico para la ejecución de actividades Programadas para el **I Concurso Distrital de Cuentos de Cultura Turística "Letritas en Tours"**.

**ARTICULO 3°.- Disponer** para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Humano y Económico, Oficina de Planificación y Presupuesto y otras áreas competentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCELLAMA  
go A. Alvarez Carballido  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCELLAMA  
Jonathan Isidro Flores Ponte  
SECRETARIO GENERAL